



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06

PROCESO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL PERSONAL DEL RÉGIMEN LABORAL DEL D.LEG. N° 276 DE LAS II.EE. Y LA SEDE UGEL N° 06 PARA EL AÑO 2026

Que, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU se hace de conocimiento que deberán de conformar el Comité de Evaluación para la Contratación de Personal Administrativo bajo el régimen laboral del D.Leg. N° 276 para el año 2026 de la Institución Educativa, según lo establece el literal f) del numeral 5.2.1.5 de la RVM N° 287-2019-MINEDU, el cual señala:

El Comité de Contratación en el caso de las II.EE. de Educación Básica y CETPRO, está conformado por:

- **Director de la I.E., titular o encargado, quien lo preside.**
- **Un (01) representante titular y un (01) alterno de los servidores administrativos nombrados**, elegidos en votación por mayoría simple. En caso de no existir servidores administrativos nombrados se elegirá por votación entre los profesores que estén ubicados en la mayor escala magisterial. En caso de empate, será aquel que tenga más tiempo de permanencia en la I.E.
- **Un (01) Padre de Familia representante del CONEI y un (01) miembro alterno de dicho Consejo.**

Documentos requeridos para la conformación del comité de contratación:

- Oficio señalando los miembros del comité (Apellidos y nombres, cargo, DNI y Representatividad en el comité según la norma).
- Resolución Directoral del CONEI vigente, emitido por la UGEL N° 06.
- DNI de los miembros del comité de Contratación.
- Copia del Acta de Reunión de elección de los miembros del comité de Contratación.

Finalmente, según el literal a) del numeral 5.2.1.5 de la norma técnica mencionada, la conformación de los comités de contratación se aprueba mediante resolución emitida por la DRE/UGEL, según corresponda como máximo en la segunda semana de noviembre de cada año fiscal; y ejercen funciones durante los procesos de contratación que se llevan a cabo en todo el año lectivo siguiente.

En ese sentido, se deberá remitir el oficio a través de Mesa de Partes Virtual de la UGEL N° 06 informando sobre la conformación del comité de contratación de personal administrativo de la Institución Educativa que representan, adjuntando los documentos requeridos para la emisión de la resolución de conformación de comité de Contratación. Asimismo, enviar lo requerido a la brevedad posible.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06

EJEMPLO DE OFICIO

OFICIO N.º XXXXXXXXXX

SEÑORA:

CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Presente.-

Asunto : Se remite conformación de comité de contratación de personal administrativo del D. Leg. N° 276

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, asimismo, informar la conformación de comité de contratación de personal administrativo bajo el D. Leg. 276 para el año 2026 de la I.E N.º XXXXXX. Según se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CARGO	REPRESENTATIVIDAD
		Director	Presidente
		Oficinista/ Trabajador de Servicio (según corresponda)	Representante Titular de los Servidores Administrativos Nombrados
		Oficinista/ Trabajador de Servicio (según corresponda)	Representante Alterno de los Servidores Administrativos Nombrados
		Representante de padres de familia	Representante Titular del CONEI (Padre de familia)
		Docente/Sub director (según corresponda)	Representante Alterno del CONEI

Asimismo, se adjunta al presente los documentos solicitados:

- Resolución Directoral del CONEI N.º XXXXX vigente emitido por la UGEL N.º 06.
- DNI de los miembros del comité de Contratación.
- Copia del Acta de Reunión de elección de los miembros del comité de Contratación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DIRECTOR DE LA I.E.